



EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 NERJA

SOLICITUD GENERAL

Datos del solicitante

NIF/CIF 77466840 B		Nombre / Razón Social JOSE MARIA	
Primer apellido RIVAS		Segundo apellido GÁLVEZ	
Domicilio			
C.P.	Municipio	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico		

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE
 Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Datos del representante (si procede)

NIF 77466840 B		Nombre Jose M de	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio			
C.P.	Municipio	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico		

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
 Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Nota: El representante aportará documento acreditativo de la representación del titular. Dicho documento irá firmado por el titular, adjuntando fotocopia del DNI del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
NERJA

Expone

En referencia a la solicitud presentada con fecha 3/4/18 y n^o 2018/14536 destinada a la financiación de operación "Mejora Eficiencia Energética Alumbado Público", y con motivo de no aportar la "declaración de ausencia de conflictos de intereses".

Solicita

Se adjunte a dicha solicitud la documentación anexa.-

Documentación aportada

- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN "CONCEJALÍA INFRAESTRUCTURAS (ALUMBRADO PÚBLICO)."

En Nerja, a 5 de ABRIL de 2018 -
FIRMA,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
"NERJA ADELANTE!"

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El/la abajo firmante, Sr./Sra. JOSE MARÍA RIVAS GÁLVEZ, con DNI nº 47466840 R adscrito a la Unidad Ejecutora CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS (ALUMBRADO PÚBLICO), en calidad de CONCEJAL.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "NERJA ADELANTE!" del Ayuntamiento de NERJA**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN	NERJA, 5 DE ABRIL DE 2018
FIRMA Y SELLO	FDO.: JOSE MARÍA RIVAS GÁLVEZ





Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“NERJA ADELANTE!”

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El/la abajo firmante, Sr./Sra. JUAN AGUILAR MARTÍN, con DNI nº 52578284P, adscrito a la Unidad Ejecutora CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS (ALUMBRADO PÚBLICO), en calidad de TÉCNICO.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “NERJA ADELANTE!”** del Ayuntamiento de **NERJA**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN	NERJA, 5 DE ABRIL DE 2018
FIRMA Y SELLO	FDO.: JUAN AGUILAR MARTIN 





EXCMO. AYUNTAMIENTO
 DE
 NERJA

SOLICITUD GENERAL

Datos del solicitante

NIF/CIF P29075001		Nombre / Razón Social CONCEJALÍA INFRAESTRUCTURA (AUTORIZADO)	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio			
C.P.	Municipio	Provincia	
Teléfono		Correo electrónico	

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE
 Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Datos del representante (si procede)

NIF		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio			
C.P.	Municipio	Provincia	
Teléfono		Correo electrónico	

SE VERIFICA LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
 Fdo. El/La Encargado/a del Registro

Nota: El representante aportará documento acreditativo de la representación del titular. Dicho documento irá firmado por el titular, adjuntando fotocopia del DNI del mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
NERJA

Expone

SOLICITUD FINANCIACIÓN DE OPERACIONES.
EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
(EDUSI.) PARA LA OPERACIÓN: MEJORA
EFICIENCIA ENERGÉTICA Alumbrado Público.-

Solicita

[Espacio vacío para solicitar]

Documentación aportada

- SOLICITUD FINANCIACIÓN DE OPERACIONES.

En Nerja, a 3 de ABRIL de 2018.-
FIRMA,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“¡NERJA ADELANTE!”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS (ALUMBRADO PÚBLICO)	
DIRECCIÓN	C/ CARMEN, 1	
TELÉFONOS DE CONTACTO	952548445	952548419
EMAIL DE CONTACTO	jmrvivas@nerja.es ; jaguilar@nerja.es	
PERSONA RESPONSABLE	D. JOSÉ MARÍA GÁLVEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	
TELÉFONO	607194902	
EMAIL DE CONTACTO	jmrvivas@nerja.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	RESPONSABLE- D. JOSÉ MARÍA RIVAS; CONCEJAL DELEGADO INFRAESTRUCTURA TÉCNICO- D. JUAN AGUILAR MARTÍN; INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	“¡NERJA ADELANTE!”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE NERJA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (L)	AYUNTAMIENTO DE NERJA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329001

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO
PROGRAMA OPERATIVO	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	12 EJE URBANO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 4 FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.3. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE ENERGÍA RENOVABLE EN LAS ÁREAS URBANAS		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	013. Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL		
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	EJ-OT4-LA2		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	VIAS URBANAS DE LA LOCALIDAD		
Población beneficiaria (nº de habitantes)	21.047 (http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882)		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)?	FEDER	FSE	No Existe	
IMPORTE				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:				
Administración que promueve la actuación complementaria				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
IMPORTE				

FINANCIACION USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--	----	-------------------------------------



UNIÓN EUROPEA



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

<p>En caso afirmativo: Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:</p>	<p>Tasas por la utilización de las infraestructuras.</p>	<p>Venta o arrendamiento de terrenos o edificios.</p>	<p>Pago de servicios.</p>	<p>Otros conceptos</p>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NERJA, MEDIANTE EL CAMBIO DE UNA PARTE DE LUMINARIAS URBANAS A TECNOLOGÍA LED (APROX. UN 20%) Y DE OTRA LA SUSTITUCIÓN DE LAS ACTUALES LÁMPARAS Y EQUIPOS POR OTROS DE LA MISMA TECNOLOGÍA PERO DE MENOR CONSUMO ENERGÉTICO.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>EL NÚMERO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU CONSUMO ELÉCTRICO HAN CRECIDO EN LA ÚLTIMA DÉCADA JUNTO AL DESARROLLO URBANÍSTICO DE NERJA.</p> <p>EL REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR (RD 1890/2008) Y LA MEJORA DE LA TECNOLOGÍA LED, PROVOCAN PREVISIBILMENTE QUE LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN SEAN SUSTITUIDAS POR ALUMBRADO PÚBLICO MÁS EFICIENTE PARA ADECUARSE A LA NORMATIVA.</p> <p>MEDIANTE EL CAMBIO DE PARTE DE LUMINARIAS DE LA TRAMA URBANA DE LA CIUDAD A TECNOLOGÍA LED Y OTRAS CON TECNOLOGÍA CONVENCIONAL PERO DE MENOR CONSUMO ELÉCTRICO, ASÍ COMO UN MEJOR CONTROL DE LA LUMINOSIDAD EN DIVERSAS FRANJAS HORARIAS SE PREVÉ UN AHORRO ENERGÉTICO EN TORNO AL 33% DEL CONSUMO ELÉCTRICO. GRACIAS A LA IMPLANTACIÓN DE ESTAS TECNOLOGÍAS, SE PERMITE ALCANZAR UNA REDUCCIÓN DEL CO₂ A LA ATMOSFERA EN UN PORCENTAJE SIMILAR AL DEL CONSUMO ENERGÉTICO.</p> <p>CON LAS MEDIDAS PROPUESTAS SE REDUCIRÁ POR UNA PARTE EL CONSUMO ELÉCTRICO POR LO TANTO EN EL MISMO PORCENTAJE REDUCCIÓN DE CO₂, EXISTIRÁ UN MAYOR CONTROL DEL ENCENDIDO/APAGADO DEL ALUMBRADO ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN A CIERTAS HORAS DE SU FUNCIONAMIENTO.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO • MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL. • REDUCIR EL FLUJO LUMINOSO Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • AUDITORÍA ENERGETICA DEL ESTADO ACTUAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO • SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED • SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS POR OTRAS DE MENOR CONSUMO • SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE ARRANQUE CONVENCIONALES POR OTROS ELECTRÓNICOS CON MENOR CONSUMO ELÉCTRICO Y MAYOR CONTROL HORARIO FUNCIONAMIENTO ALUMBRADO. • AUDITORÍA ENERGÉTICA FINAL, DESPUÉS DE LA OPERACIÓN.
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> – LUMINARIAS CON MENOR CONSUMO Y MEJOR EFICIENCIA LUMÍNICA – LÁMPARAS CON MENOR CONSUMO ELÉCTRICO – EQUIPOS DE ARRANQUE CON MENOR CONSUMO ELÉCTRICO – MAYOR CONTROL DEL ENCENDIDO Y APAGADO DEL ALUMBRADO, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DEL NIVEL LUMÍNICO A CIERTAS HORAS DE LA NOCHE

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	<i>Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.</i>			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS						
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?			SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:		Elija un elemento.				
Manera de establecer los importes:		Elija un elemento.				
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?			SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:						

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)	E001. REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O EMPRESAS (Ktep/año)
VALOR ESTIMADO FINAL	0,075
INDICADOR_2 (denominación, código y unidades de medida)	CO34. Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)
VALOR ESTIMADO	824,32

ASPECTOS EVALUABLES			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	Alto



UNIÓN EUROPEA



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

(% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)		(Bajo – Medio – Alto)	
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.			

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	720.000 €	PORCENTAJES %	100,00
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	576.000 €		80,00
IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	144.000 €		20,00
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,25 %		

ANDA FINANCIERA	AYUDA FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL DE LA OPERACIÓN
2017			
2018	48.000,00 €	12.000,00 €	60.000 €
2019	176.000,00 €	44.000,00 €	220.000 €
2020	176.000,00 €	44.000,00 €	220.000 €
2021	176.000,00 €	44.000,00 €	220.000 €
2022			
TOTAL	576.000,00 €	144.000,00 €	720.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
	La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia,	<input checked="" type="checkbox"/>

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.	
	Contribuye a la EDUSI	<input checked="" type="checkbox"/>
	Contribuye al Programa Operativo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	<input checked="" type="checkbox"/>
	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos. Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo. 	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

FECHA DE INICIO		18/05/18		FECHA DE FIN		3/6/2022		PLAZO EJECUCIÓN (meses)												68					
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑO	2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Auditoría previa					X	X	X																	
2	Elaboración Pliegos							X	X																
3	Contrato Proyecto y Obras									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
4	Contrato Asistencia Técnica DO y Coordinación S. y S.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
5	Contrato Control de Calidad									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
6	Sustitución luminarias									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
7	Sustitución lámparas y equipos									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
8	Dirección Obra y Coord. S y S									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
9	Control de Calidad									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
10	Auditoria final																				X	X	X		



UNIÓN EUROPEA



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

MEDIDAS ANTIFRAUDE			
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

En Nerja, a 03 de abril de 2018

EL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS (ALUMBRADO PÚBLICO)



FDO. JOSÉ MARÍA RIVAS GÁLVEZ

DOCUMENTO Notificación: Notificación a unidad de gestión	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 29/11/2021 10:54
OTROS DATOS Código para validación: LQH7W-7FPNH-2EYQ7 Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2021 a las 11:01:25 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Agente - Desarrollo Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 29/11/2021 10:54	



El documento electrónico ha sido aprobado por Agente - Desarrollo Local (Rosario Villasclaras Lomas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:54:28 del día 29 de Noviembre de 2021. Rosario Villasclaras Lomas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO Solicitud: ADENDA SF_ Efic_Energetica _nov2021	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 12:52
OTROS DATOS Código para validación: 2YUGX-W3CZ-OQAZF Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2021 a las 10:41:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 26/11/2021 12:52	



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:52:06 del día 26 de Noviembre de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1




Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

ADENDA A LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER "MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO", CÓDIGO GALATEA Nº FCL01AN1802.

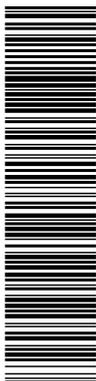
D. José Alberto Armijo Navas, como Responsable político de la Unidad Ejecutora - Concejalía de Infraestructura de la operación mencionada, **SOLICITA:**

En relación con la Solicitud de Financiación de la operación "**MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO**", con código en GALATEA Nº **FCL01AN1802**, firmada con fecha 3 de abril de 2018 y posteriormente ADMITIDA por el Organismo Intermedio de Gestión, y cuya fecha fin de la operación es el 31 de diciembre de 2021, debido al estado de ejecución real de la operación, esta Unidad Ejecutora solicita a la Unidad de Gestión la modificación del plazo de finalización conforme al calendario de ejecución expuesto a continuación y la modificación de la correspondiente senda financiera.

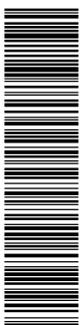
CALENDARIO DE EJECUCIÓN		FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN		PLAZO EJECUCIÓN (meses)		64																				
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Auditoría previa																												
2 Elaboración Pliegos																												
3 Contratación y publicación																												
4 Ejecución del contrato																												
5 Auditoría Final																												
6 Actuaciones de comunicación																												
7 Justificación del gasto																												

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2016				
2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2018	8.075,00 €	8.075,00 €	0,00 €	0,00 €
2019	0,00 €	8.075,00 €	8.075,00 €	8.075,00 €
2020	0,00 €	8.075,00 €	0,00 €	8.075,00 €
2021	649.617,98 €	657.692,98 €	0,00 €	8.075,00 €
2022	62.307,02 €	720.000,00 €	706.925,00 €	715.000,00 €
2023	0,00 €	720.000,00 €	5.000,00 €	720.000,00 €
TOTAL	720.000,00 €	720.000,00 €	720.000,00 €	720.000,00 €

DOCUMENTO Notificación a unidad de gestión	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LQH7W-7FPNH-2EYQ7 Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2021 a las 11:01:25 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Agente - Desarrollo Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 29/11/2021 10:54	ESTADO FIRMADO 29/11/2021 10:54



DOCUMENTO Solicitud: ADENDA SF_ Efic_Energetica _nov2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2YUGX-WI3CZ-OQAZF Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2021 a las 10:41:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 26/11/2021 12:52	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 12:52




 Ayuntamiento de Nerja

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa


 Unión Europea

En relación a la modificación de la fecha de fin de la operación, el Organismo Intermedio de Gestión nos comunicó, con fecha 29/09/21, la concesión de la prórroga de la Estrategia hasta el 31/12/2023.

El resto de las condiciones establecidas en la Solicitud de Financiación firmada el 3 de abril de 2018 y en el DECA aprobado por la Unidad de Gestión de fecha 20 de enero de 2020 no sufrirán ninguna modificación.

En Nerja, a fecha de firma electrónica.

El documento electrónico ha sido aprobado por Agente - Desarrollo Local (Rosario Villasclaras Lomas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 10:54:28 del día 29 de Noviembre de 2021. Rosario Villasclaras Lomas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:52:06 del día 26 de Noviembre de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1